

SECRETARÍA PRIVADA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

San Salvador, 31 de julio de 2020.

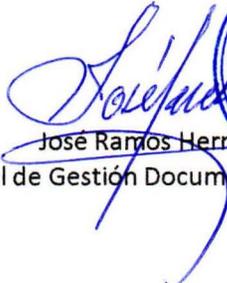
ACLARACIÓN DE POLITICAS Y MANUALES DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

El Art. 3 del lineamiento 1, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), establece que, a través de la UGDA, se crearan las políticas, manuales y prácticas que deberán ser aprobadas por el titular o máxima autoridad de la Institución, para su implementación, cumplimiento, desarrollo continuo y para garantizar la organización, conservación, acceso a los documentos y archivos y el Art. 10 del lineamiento 1 establece que: La UGDA en cooperación con otras unidades o comités, deberá elaborar y actualizar los instrumentos de control y consulta mencionados, basados en la LAIP, normativas nacionales, estándares internacionales y lineamientos que emita el IAIP.

En este sentido es de tomar en cuenta que la estructura orgánica de la Presidencia de la República se fundamenta en la aprobación del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo y para la Presidencia, ha sido de junio 2019 a la fecha, por lo que ha tenido de adaptarse a un nuevo modelo de trabajo.

En vista de lo anterior y por el debido proceso que lleva conocer el total funcionamiento de la Institución, no ha sido posible de momento presentar la propuesta de Políticas y Manuales, a las autoridades competentes ya que parte de la organización de la Secretaría Privada para el caso que nos ocupa, se encuentra en proceso de elaboración a partir de las atribuciones otorgadas a esta Dependencia de la Presidencia por las reformas realizadas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE) a través de los Decretos Ejecutivos 1, 5 y 12 y por encontramos en la fase 3 de contagio por COVID-19 atendiendo las medidas de MINSAL no se cuenta con todo el personal.

Aclaremos que los instrumentos como la Normativa de Políticas Institucional de Gestión Documental y Archivos (GDA), Manual de funciones de la Unidad de Gestión Documental y Archivos (UGDA) y Manual de Procedimientos Institucional de (GDA), se encuentran en proceso de **revisión y aprobación**, por las situaciones anteriormente expresadas; ya que a la fecha se han realizado las gestiones necesarias para la creación de los comités, donde se nos ha brindado el apoyo y autorización correspondiente de parte de las diferentes unidades y autoridades superiores, en razón de lo antes relacionado las prioridades como Institución han cambiado y las actividades programadas han tenido que sufrir una pausa temporal.



José Ramos Hernández
Oficial de Gestión Documental y Archivos